



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
28/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1080215Z

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de política social:

“La Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, mediante Decreto n.º 26/2025 de 10 de abril, ha concedido al Ayuntamiento de Cieza una subvención para el impulso de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los servicios sociales de atención primaria de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por la Unión Europea, por importe de 16.600 €.

La finalidad de esta subvención es financiar inversiones de los ayuntamientos en TIC a través de la adquisición de equipamiento informático habiéndose hecho en septiembre del 2024, una manifestación de interés orientada a identificar las necesidades de modernización digital que presenta el centro de Servicios Sociales. En dicha manifestación se propuso la compra de cinco portátiles tipo tablets para las unidades de trabajo social (UTS), un ordenador portátil y una pantalla, tal como se especifica en el informe de la directora de Bienestar Social.

El Ayuntamiento deberá aportar el IVA correspondiente a las compras que se realicen y que ascendería como máximo a la cantidad de 3.486 €

Estando de acuerdo esta Concejalía con los términos y condiciones económicas que en la Propuesta se especifican, y considerando el proyecto de indudable interés social para el municipio, la Concejal que suscribe eleva a la Junta de Gobierno local la siguiente

PROPUESTA:

Aprobar la conformidad por parte de este Ayuntamiento, con la subvención propuesta para la adquisición de material informático para los Servicios Sociales de Atención Primaria.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
28/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANJR P39Z QHPC FQ23

Certificado JGL 28/04/2025 N°3 - SEFYCU 3601010

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1